

Contra la citada disposición, que será publicada en el B.O.P. una vez se proceda a la corrección de los planos antes citada, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/84 de 7 de junio del Consejo de Gobierno y de la Administración de esta Comunidad Autónoma.

Mérida, a 15 de diciembre de 1989.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*Resolución de 29 de junio de 1992, de la Comisión de Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zafra.*

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 29 de junio de 1992, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

**RESULTANDO:** Que el Excmo. Ayuntamiento de Zafra, en sesión plenaria de fecha 24 de febrero de 1992, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana epigrafiada.

**RESULTANDO:** Que con fecha 14 de marzo y 3 de marzo de 1992, aparecieron insertos sendos anuncios de información pública durante el período de un mes, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico «Hoy» respectivamente.

**RESULTANDO:** Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 19 de mayo de 1992, aprobó Provisionalmente la modificación del Plan General más arriba señalada.

**CONSIDERANDO:** Que las competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo han sido transferidas del Estado a esta Comunidad Autónoma, por virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2912/79 de 21-12, y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10-7-86 (D.O.E. n.º 60 de 22-7-86).

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Urbanismo de Extremadura es competente para conocer el asunto, según lo dispuesto en Decreto 136/89.

**CONSIDERANDO:** Que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el art. 40 de la Ley del Suelo y 125 y ss. del Reglamento de Planeamiento.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación, y a la vista de los informes técnico y jurídico emitidos por el Servicio de Urbanismo de la Junta de Extremadura,

#### ACUERDA

Aprobar definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zafra, consistente en reclasificar parte de los terrenos denominados Sector RB-1, pasando a ser Suelo Urbanizable Programado.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º

El Presidente,  
JOSE CESTERO BAEZ

El Secretario,  
RAFAEL FERRERA CLARAMONT

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve la contratación del concurso de Proyecto y posterior ejecución de las obras de «Ampliación y mejora del abastecimiento a Olivenza y Valverde de Leganés».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de octubre de 1992, así como el Informe y propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23/07/92).

#### RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas Obras a la Unión Temporal de Empresas M. JOCA.- DINO-TEC, S.A., en su oferta variante n.º 1, por la cantidad de trescientos treinta y un millones setecien-

tas treinta y dos mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas (331.732.344 pesetas).

Mérida, 19 de noviembre de 1992.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara desierto el concurso de proyecto y posterior ejecución de las obras de «Estación depuradora de aguas residuales de Mérida».*

Visto el expediente para la contratación de las obras de «Estación depuradora de aguas residuales de Mérida», así como el Informe de los técnicos adscritos al Servicio de Obras Hidráulicas de fecha

10 de noviembre de 1992 y el Informe Propuesta del Jefe de dicho Servicio, de fecha 17 de noviembre de 1992; atendiendo al Pliego de Bases que rige la mencionada contratación en su punto II-1-1 y en aplicación de los artículos 36 de la Ley de Contratos del Estado y 116 del Reglamento General de Contratación del Estado; en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23 de julio de 1992),

#### RESUELVO

Declarar desierto el Concurso del Proyecto y Posterior Ejecución de las Obras de «Estación depuradora de aguas residuales de Mérida».

Mérida, a 19 de noviembre de 1992.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 1992, sobre pública licitación para la adjudicación, por el procedimiento de concurso, del contrato de obras para la instalación y adaptación eléctrica del edificio sede de la Presidencia de la Junta.*

La Presidencia de la Junta de Extremadura ha resuelto convocar pública licitación, por el procedimiento de concurso, para la adjudicación del contrato de obras para la instalación y adaptación eléctrica del edificio sede de Presidencia de la Junta de Extremadura, declarado de tramitación urgente.

- 1.—Tipo de licitación: Quince millones seiscientas seis mil quinientas pesetas (15.606.500).
- 2.—Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
- 3.—Fianza provisional: Dispensada.
- 4.—Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de esta Presidencia (Plaza del Rastro s/n.).
- 5.—Modelo de proposición: Figura como anexo

al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

6.—Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Presidencia en horas de oficina hasta las 14 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

7.—Presentación de proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Presidencia, a partir de las 12 horas del siguiente día hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Mérida, 27 de noviembre de 1992.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 25 de noviembre de 1992, por la que se anuncia a concurso público el suministro de «Maquinaria y equipos planta descortizadora de arroz», por el procedimiento de urgencia.*

Orden de 25 de noviembre de 1992 de la Con-